



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 167/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, la Unidad Educativa 2 de Abril fue fundada un 2 de abril de 1927 en Puca Huasi (Patirana), Primera Sección de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, en homenaje a la gloriosa batalla de Tumusla, que selló la independencia de Bolivia. Posteriormente fue trasladado a Alfa Pampa funcionando en esta infraestructura hasta 1937 y en 1938 se establece definitivamente en el lugar donde actualmente funciona con la misma denominativa “2 de Abril”.

Que, la Unidad Educativa 2 de Abril, acorde a la Resolución Administrativa Departamental de Educación SEDUCA Potosí N° 076/06 de 28 de marzo de 2006, y en aplicación del D. S. N° 27136, Art. 1 y siguientes, de 14 de agosto de 2003, D. S. 25 232 Art. 9 Inc. c) y d) autorizó la modificación de ampliación de cobertura en su nivel Secundario, del núcleo educativo de Tumusla.

Que, la Unidad Educativa 2 de Abril se encuentra signada con el Certificado de Registro de Unidad Educativa – RUE, con código de SIE de Unidad Educativa N° 81430077, código SIE de Edificio Escolar N° 81430076, perteneciente al área curricular de educación formal, de dependencia Fiscal y funciona con los niveles Inicial en familia comunitaria, Primaria comunitaria vocacional, Secundaria comunitaria productiva.

Senador proyectista: Pedro Benjamín Vargas Fernández.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa 2 de abril** del Municipio de Cotagaita de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, por sus noventa y seis años de fundación y su invaluable aporte en la formación de estudiantes, destacándose por su dedicación y responsabilidad al servicio de la educación.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**



Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**